

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33491 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el concurso abreviado número 0000353/2013 NIG 3120147120130000349, por auto de fecha 2 de julio de 2013 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor H.M. Compañía General de Construcción SA con CIF A-31225311, con domicilio en calle Miguel Astrain/Miguel Astrain Kalea, 14, 2º, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La comunicación concursal está integrada por D^a Marta Beades Escujuri DNI: 33430833 B.

Mayor de edad

Nacionalidad Española

Vecino de Pamplona

Domicilio: Navas de Tolosa, 25, 4º B

Profesión: Abogada

Teléfono: 948225515

Correo Electrónico: [Hyperlink "mailto:mbeades@micap.es"](mailto:mbeades@micap.es)
mbeades@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medido de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 16 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130050198-1